

NUEVA CIVILIZACION



**Semanario de la Universidad La Gran Colombia
para la afirmación de la identidad nacional**

Carrera 6ª. N°. 13-12. Teléfono 34-59-01- A.A. 30437- Bogotá.

Por una universidad cristiana,
bolivariana, hispánica y popular

Creada división de investigación científica y servicio a la comunidad

Dependerá de la Vice-Rectoría Académica. Las funciones de investigación científica atribuidas a la Escuela de Estudios Avanzados pasa a la División que se crea. Se promoverán formas comunitarias que permitan al egresado crear su propio empleo. Se dará prelación a la investigación de los grandes problemas del país y como Universidad de origen popular, trabajará en favor de los sectores menos favorecidos de la población urbana y rural. La División creará grupos interdisciplinarios de estudio.

*Fomará investigadores en los niveles de pregrado y postgrado. Buscará la cooperación de otras universidades e institutos superiores de estudio, especialmente del área grancolombiana y latinoamericana. Este programa forma parte del plan denominado "nueva imagen y elevación académica".
Texto del acuerdo de la Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia.*

Ver Página 6



Carlos Corsi Otálora
Vicerrector Académico

Reafirmada legalidad de las directivas universitarias

Tanto el ICFES como la justicia así lo confirman

Ver página 4



Abelardo Romero Cifuentes
Presidente del Plenum

La Facultad de Arquitectura prepara reestructuración

Ver página 5

Creado Fondo Rotatorio para programa de "Modelo urbano"

Ver Página 8

La educación superior abierta y a distancia es una realidad

Ver Página 12

Editorial

IV Colombia Comunitaria

Por JOSE GALAT
Rector de La Gran Colombia

Una Colombia comunitaria es una Colombia fraternal. Convivir con los demás y tratarse mutuamente como hermanos, es propósito el más noble y excelente de todos los que pueden plantearse en la economía, la política y la cultura de una nación.

LA TRAMPA DEL EGOISMO

La libertad sin justicia es la trampa de los ricos contra los pobres, de los fuertes contra los débiles. Es la trampa del individualismo clásico, que se suprimió durante el siglo pasado y aún perdura en el presente en algunos países y que consiste en dejar al egoísmo en libertad. Pero cuando todo está permitido para el que quiere enriquecerse, estalla la moral y se sigue, como consecuencia, la explotación del hombre por el hombre y, en especial la de los trabajadores por el capital privado.

LA TRAMPA COLECTIVISTA

Para acabar con aquella trampa se propuso otra: la de la igualdad sin libertad. La consecuencia, entonces, fue la explotación del hombre por el Estado.

Este se convirtió en poder absoluto y omnipotente, ante el cual los individuos no son nada. Del egoísmo individual en libertad, se pasó al colectivo, porque no se suprimió la idolatría de las riquezas, que nos nutre a ambos.

LA TERCERA TRAMPA

Muchos países ensayan desde entonces una tercera vía. Así, las socialdemocracias europeas desean unir libertad y justicia. En algunos casos, como el de Suecia, se llega a resultados asombrosos: Todos son libres y todos son ricos. Sin embargo, muy pocos se sienten felices y realizados. Muy probablemente se trata de una tercera trampa: la de querer la libertad y la justicia sin la fraternidad.

Sin la fraternidad puede, ciertamente, lograrse una sociedad desarrollada, con fabulosa riqueza económica, magníficamente distribuida entre todos y con efectivo respeto de los derechos y libertades de cada uno, más no una comunidad plenamente humana.

Muchas son hoy las sociedades de consumo que también son sociedades permisivistas. Ofrecen la paradoja de una gran riqueza material y una gran pobreza moral y espiritual. Y claro está que ni la riqueza ni la libertad, así entendidas, han hecho posible la felicidad personal y colectiva. Y ésta no será posible, mientras los hombres no sean hermanos y no se amen y traten como tales, es decir, mientras la sociedad no se transforme en comunidad.

LA FRATERNIDAD SIN PATERNIDAD

Y todavía hay una cuarta trampa: la de querer la fraternidad sin común paternidad. Es la trampa del llamado secularismo, o sea, el sistema de

quienes pretenden construir un mundo bueno y feliz sin Dios.

Tampoco es posible que los hombres se traten y amen como hermanos si al mismo tiempo no se reconocen como hijos de un mismo Padre. El rechazo de éste condena al fracaso el intento de edificar el edificio social sin bases ni fundamentos.

El amor mutuo entre hombres, enraizados en el amor divino es lo único capaz de hacer real la fraternidad social. Pero para llegar a ésta es menester suprimir todas las idolatrías y, en especial, la del lucro. No sólo la idolatría individual de la riqueza, que se concreta en el capitalismo; también la absolutización colectiva de la riqueza, que caracteriza al socialimperialismo y a los socialismos estatistas. No sin razón, éstos últimos son considerados como simples formas del capitalismo de Estado, en vez de verdaderos socialismos. La fraternidad jamás brota del ateísmo o de la idolatría. Por ello es menester reconciliar al socialismo con Dios, pues como escribió el poeta Gonzalo Arango, poco antes de su muerte: "Sólo donde hay amor, hay socialismo: comunidad de comunión".

Hacer de Colombia un país comunitario, es construir, o mejor, reconstruir la sociedad colombiana sin trampas de ninguna especie. Buscar la triple armonía de la libertad —justicia— fraternidad, pero complementarla con la cuarta armonía, que encuentra el sentido y fundamento del amor humano en el amor divino.

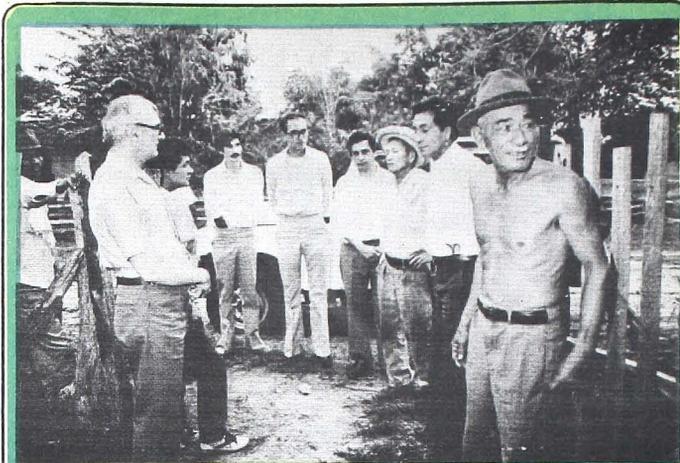
Debemos ser colombianos libres, pero también liberados del ateísmo y las idolatrías que nos impiden ser hermanos: colombianos que comparten los bienes materiales y disfrutan de sus derechos, pero que saben que "no sólo de pan vive el hombre". Y como dijo igualmente el poeta Gonzalo Arango: "También de pan vive el hombre, pero su alimento esencial es el amor". Por eso, el amor mutuo en Dios es la clave para hacer comunitaria a nuestra patria y para impedir también que la libertad y la igualdad se nos indigesten y generen peligrosas frustraciones. Tal vez, pensando en esta clave, declaró el estadista Santiago Pérez en el siglo pasado: "...hacer a los hombres hermanos es acabar de hacerlos libres".

EL AMOR MUTUO, ESENCIA DE LA COMUNIDAD

El amor recíproco hace la comunidad. Cuando cada uno quiere el bien de los demás como el propio bien, aparece el lazo comunitario. Por el amor y en el amor la comunidad se genera, se sostiene y vive.

Tratándose de personas humanas, el amor mutuo se asienta sobre el común origen, naturaleza y destino de todos. Son tres títulos de igualdad entre las personas y además tres bases de su unidad. Así, comunidad viene a significar común-unidad, o si se prefiere, unidad común.

Como el alma es al cuerpo, así el amor respecto de los tres títulos de



GALAT VISITA EMPRESAS COMUNITARIAS.- El rector de la Universidad La Gran Colombia visita periódicamente las empresas comunitarias para enterarse personalmente de su estado. *Unas exteriorizan signos de prosperidad, otras están en periodo de extinción y algunas marchan en forma regular. Se impone una evaluación nacional para trazar una política definitiva con base en el experimento en marcha. La universidad se propone, a través de un grupo interdisciplinario, realizar dicha evaluación. En la foto, el rector José Galat, un grupo de profesores de la universidad y directivos de la empresa comunitaria "Alejandria", cerca a El Espinal, dialogan sobre las perspectivas de la empresa comunitaria en Colombia (Foto de Rincón).*

unidad entre los hombres. Todos los miembros de un grupo pueden tener igualdad de origen, naturaleza y destino y, sin embargo, no estar unidos ni sentirse solidarios, porque no se aman. Sólo, pues, el amor tiene poder vinculante. En él reside la clave de la comunidad. Esta se expresa en múltiples niveles y especies, pero en todos los casos, el amor recíproco es lo que constituye la comunidad.

TRIPLE INTEGRACION

Una Colombia comunitaria ha de edificarse en el amor fraternal entre sus habitantes, supuesta entre éstos la común unidad, tanto de naturaleza o identidad cultural (una misma cultura indo-afro-hispánica), como de origen y destino históricos. La realización comunitaria de nuestra patria exige la programación de su vida social, económica y política a la luz del amor mutuo, no del egoísmo, tal como está en la actualidad, por cuyo motivo se ha convertido en un campo de batalla de todos contra todos.

Programar la vida a la luz del amor fraterno significa organizar la sociedad colombiana sobre la base de una triple integración, así:

- a) De los individuos en la familia
- b) De las familias en empresas comunitarias, y
- c) De las asociaciones de empresas comunitarias en unidades autosuficientes a nivel de vereda, aldea y barrio.

FAMILIAS VIGOROSAS

El matrimonio, comunidad de elección mutua de hombre y mujer para la perpetuación de la especie y el mutuo perfeccionamiento de los esposos, y la familia, comunidad fundada en la sangre, son las células germinales y las bases de las demás comunidades.

Las comunidades conyugales y familiares son objeto en la actualidad de un ataque implacable, pero también estúpido y suicida.

El divorcio vincular, las uniones libres, los ensayos promiscuos, la glorificación de la infidelidad, el antinatalismo egoísta, la legalización del aborto y hasta el matrimonio entre personas de un mismo sexo, son algunos de

los venenos que intoxican la sociedad y la destruyen en sus células constitutivas.

También la miseria económica en unos casos y, en otros, el consumismo frenético y la opulencia, conspiran contra la familia.

Los antivotos, difundidos con virulencia a través de la televisión y del cine, completan la obra autodestructiva. Pero si Colombia quiere regenerarse y salvarse debe revalorizar las familias, protegerlas, vigorizarlas y fomentarlas. Ellas han de ser el primer eje de la vida social.

LAS EMPRESAS COMUNITARIAS

Toda empresa, sin que importe la ideología o el sistema económico a que pertenezca, es una organización de personas y de cosas para producir bienes o prestar servicios, que asocia trabajadores con capitales, tierras, edificios, equipos, tecnologías, y, en general, los llamados "factores productivos".

Cuando una persona o un grupo de personas son dueñas de los factores productivos y los trabajadores no tienen parte ni en la propiedad ni en la dirección de la empresa, esta es capitalista. Cuando el capital pertenece al gobierno, la empresa es estatal, aunque se llame "socialista". Sólo cuando trabajo y capital se reúnen en las mismas personas, y no en grupos distintos, la empresa es comunitaria.

La empresa comunitaria se define por la concurrencia de cuatro características esenciales, así:

1. **Copropiedad.** Todos los trabajadores son socios, lo que significa que también son dueños y que la empresa es un condominio. De esta manera, la comunitaria no es una empresa pública o estatal sino privada. Pero no es privada capitalista, sino privada social.
2. **Trabajo en Común.** Todos los propietarios son trabajadores. En la comunitaria, a diferencia de la empresa capitalista, no se admiten accionistas o socios que ganen sin laborar personalmente.
3. **Coadministración.** Todos los socios, que son trabajadores y propietarios al

mismo tiempo, tienen igual derecho de gobernar la empresa, lo que no significa que todos manden al mismo tiempo, sino que disfrutan, tanto del derecho de elegir a los gerentes y directores, como del de ser elegidos para los puestos de comando. En la comunitaria no manda el capitalista, pero tampoco el capataz nombrado por el gobierno, o el comisario designado por el partido. La empresa comunitaria es autogestoria, gobernada por los propios interesados.

4. Participación en las Ganancias. Todos tienen derecho a participar en el reparto de las utilidades y ganancias, de acuerdo con reglas previamente convenidas y de modo que se atienda, tanto al rendimiento, como a las necesidades personales y familiares de cada uno.

SEMBRAR A COLOMBIA DE COMUNITARIAS

La empresa comunitaria, es, en lo económico, una especie de familia de familias. Un grupo suficiente de éstas —no tan pequeño que sea débil, ni tan grande que estorbe la oportunidad del trato personal mutuo entre sus miembros— se une en la vereda campesina o en el barrio de la ciudad para producir determinados bienes materiales, montar industrias o producir servicios.

En los primeros años de la década de 1970, bajo la administración Pastrana, se promovió desde la Presidencia de la República la creación de cerca de 1.300 empresas comunitarias. Los gobiernos posteriores, en vez de ayudarlas, fortalecerlas y protegerlas, se desentendieron de ellas y las dejaron prácticamente en el "limbo".

Muchas de esas empresas, faltas de crédito, de asesoría, de capacitación técnica, de adecuada organización comercial y de mercadeo, de liderato preparado, etc., desaparecieron o están por extinguirse. Pero muchas más probablemente unas 800 o 900, están vivas, a pesar de las adversas condiciones que han tenido que enfrentar.

Con base en una evaluación seria, que está por hacerse, para determinar científicamente las causas que explican el fracaso de las empresas que desaparecieron, tanto como el éxito de las que perviven, proponemos el diseño de un vasto plan de nuevas comunitarias probablemente en número no inferior a las doscientas mil, para resolver los problemas de desempleo, subempleo y miseria de los campesinos, los marginados urbanos e incluso de importantes grupos de profesionales y de las clases medias.

Este plan, que sería una especie de segunda generación de empresas comunitarias, no se realizaría ya por vía "piloto" o de ensayo, sino de modo multitudinario y masivo. Sería el eje de toda la política social y económica de un próximo gobierno y en torno de aquel se estructuraría un nuevo modelo de desarrollo compartido entre ricos y pobres, es decir, entre el actual sector formal y los estratos informales y deprimidos del país colombiano.

La tecnología, el crédito, la capacitación técnica, la asesoría económica, los mercados, etc. serían repartidos de modo justo y conveniente entre ambos sectores, mediante una concertación entre ellos, patrocinada y garantizada por el Estado y con la facultad de éste de llevarla a cabo impositivamente contra discólicos, egoístas y recalcitrantes.

HOMBRES COMUNITARIOS

La comunitaria, como toda empresa, tiene una finalidad económica, pero también como toda comunidad, reposa sobre el amor mutuo entre los miembros. Lo económico se une, así, estrechamente con lo moral y lo espiritual. Si se omite esta unión de economía y amor, es decir, de negocios y apertura mutua, la empresa se desintegrará, o dejará de ser comunitaria para volverse como las demás de tipo meramente comercial.

Lo anterior explica por qué la empresa comunitaria no puede hacerse sin **personas comunitarias**. Con hombres o mujeres poseídos por el egoísmo, se podrá hacer empresas capitalistas, pero jamás comunitarias. Estas tienen una dimensión económica, pero son algo más que organizaciones para trabajar en común, producir bienes y hacer buenas ganancias materiales. Son formas de vida convencional, focos cálidos de relación interpersonal, centros vivos de amistad y de vida cívica, destinados a la mutua ayuda y al común perfeccionamiento. Estas células de vida compartida están diseñadas para que cada uno pueda ser y no meramente tener, esto es, para que cada uno pueda hacerse más hombre y mejor hombre.

Hombres comunitarios y mujeres comunitarias son, por tanto, de absoluta necesidad como socios o miembros de este tipo de empresas económicas que deben ser, al mismo tiempo, empresas de fraternidad.

Como no se puede hacer un buen salpicon con frutas podridas, tampoco con personas egoístas, puede hacerse obra de cooperación y solidaridad. Cuando cada uno piensa en su propio provecho, los intereses individuales contrapuestos no pueden conducir al bien común.

Por ello, una empresa buena requiere hombres buenos. Sin hombres hermanos no puede haber empresa de solidaridad. Pero para que cada uno quiera de verdad el bien ajeno como quiere el propio y para que el bien de los demás sea, incluso, superior al de uno mismo, se necesita de hombres nuevos, purificados de egoísmo y espiritualmente renovados. Y como esta renovación es fruto de la conversión personal que viene de lo alto, tampoco Colombia podrá ser de verdad comunitaria si no se hace a la vez verdaderamente divina y cristiana.

ESTADO COMUNITARIO

En lo político, la organización comunitaria debe reflejarse en la restructuración del Estado, en sus distintas ramas, poderes y niveles con el fin de que el pueblo pueda participar de modo efectivo y real, tanto en las labores ejecutivas, como en las judiciales y legislativas. La participación popular se realizaría preferencialmente a través de las mismas organizaciones comunitarias (empresas, cooperativas, juntas comunales, gremios, sindicatos etc.) y en todos los niveles, desde los de base hasta los nacionales, pasando por los intermedios y seccionales.

En lo que concierne a los cuerpos de representación política habría que crear cabildos, asambleas, y congreso comunales. En el orden judicial, el pueblo participaría, al menos con poderes especiales de veto, en la Corte Suprema, en el Consejo de Estado y en los tribunales seccionales para que no se declaren ilegales o inconstitucionales las grandes reformas socioeconómicas y políticas y para que se respeten efectivamente los derechos de los más pobres y desprotegidos.

En las juntas directivas de las empresas e institutos descentralizados, también habría que hacer efectiva la representación comunitaria del pueblo, por medio de las organizaciones que tengan que ver con la prestación de los correspondientes servicios públicos. Lo que en este último campo se intentó hacer en vano hace algunos años con la participación de los usuarios campesinos en los establecimientos públicos que prestan servicios al sector rural, debe hacerse efectivo, ahora sí, pero también extenderse al sector urbano.

Organizada de la manera dicha la vida económica y política de Colombia, a una sociedad comunitaria corresponderá un Estado igualmente comunitario. No habrá divergencia entre cuerpo social y poder político, como sucede en la actualidad con grave daño para la democracia, que en lugar de ser real es meramente nominal y de fachada, en lugar de ser popular es caciquil y gamonalista y, en fin, que no está hecha para favorecer de verdad al pueblo y en especial a los más pobres y desvalidos, sino a privilegiados y poderosos.

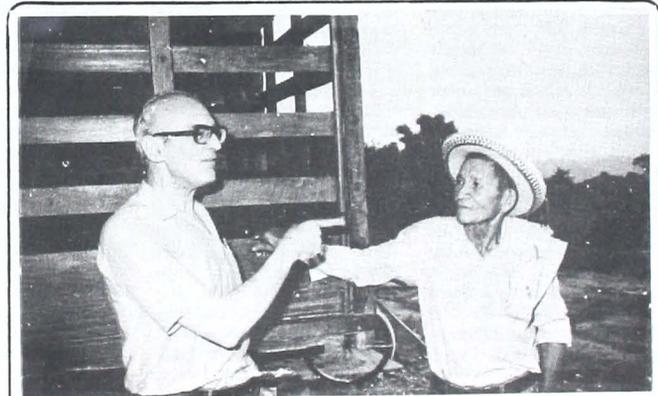
Dar paso a este nuevo tipo de democracia comunitaria y popular, de genuina participación de los colombianos todos: ricos y pobres, campesinos y urbanos, a través de sus organizaciones, es decir, en forma ordenada y ordenadora, de modo verdadero y no ficticio, es también abrir camino a una nueva forma de poder compartido por

todos, no monopolizado por un partido, o por rosca de los partidos, o por grupos de privilegiados de la riqueza, o por dueños de feudos y recuas electorales. Así, se podrá poner en marcha la **paridad social** entre las diversas clases y por ello, complementarse la paz política con la paz social.

LA ECONOMIA

Hacer a Colombia comunitaria es, en resumen, empeñarse en que esté constituida, en la base, por familias vigorosas y unidad y, en el orden económico, por empresas capaces de realizar una buena mezcla de la fraternidad y la producción eficiente de bienes y servicios. Sembrada a lo largo y ancho por esa clase de hogares y de empresas donde reine el amor recíproco y la ayuda mutua, y reorganizado el Estado en la forma atrás indicada, Colombia será una patria comunitaria, es decir, una patria con común-unidad.

Sólo una Colombia comunitaria puede lograr que el bien común, fin del Estado, sea en verdad común, esto es, de todos y para todos y no para rosca, castas, minorías o sectores privilegiados, tal como lo es ahora. Pero sobre esa base también el destino histórico de Colombia, no sólo podrá ser común, sino auténtico, no copiado; elegido y realizado con autonomía, no dependiente de otros países ni sometido al vasallaje de los dos superimperialismos que se disputan hoy el dominio del mundo.



REFORMA JURIDICA PARA LAS EMPRESAS COMUNITARIAS.— Los ancianos y los niños miran con desconfianza las empresas comunitarias. Los menores no saben como podrán ingresar de lleno a la empresa y los ancianos no ven, jurídicamente hablando, cuál será su porvenir al llegar a la tercera edad y no puedan desempeñarse como antes en los rudos trabajos del campo. Este tema ha sido materia de conversación con los dirigentes campesinos. En la primera foto, José Galat conversa con un dirigente de El Espinal sobre el tema de los mayores de edad en la empresa comunitaria. En la segunda foto, los niños preguntan acerca de la forma como podrán tener su propia organización, cuando llegue la hora de trabajar. Estos temas serán incluidos en la evaluación que adelantará la universidad.

Reafirman legalidad de las directivas universitarias

Tanto el ICFES como la justicia así lo confirman

Los detractores colocados ante posible acción penal por el delito de falsas imputaciones. La comunidad universitaria continúa su labor académica sin alteraciones y como nunca brilla la paz y el orden.

Tanto el ICFES como la justicia ordinaria han fallado en favor de la actual dirección y administración de la Universidad La Gran Colombia, después de enojosos incidentes, ajenos por completo a la etapa de superación académica que vive hoy el claustro.

Conocido el fallo judicial, que ha venido a dar mayor claridad al proceso de renovación gran colombiana que se aprecia en el alma mater, solicitamos un comentario al vice-rector administrativo, doctor Silvino Cardona García, sólo con el ánimo de dejarlo como constancia histórica en nuestras páginas, no con el ánimo de revivir hechos que nunca han debido tener como escenario a esta universidad, ajena por completo a pleitos menores e incidentes de esta índole, penosos -de por sí para un centro académico, como La Gran Colombia. Reiteramos que las directivas legítimas de la Universidad están representadas por Abelardo Romero Cifuentes, presidente del Plénum; Tito Antonio Huertas Porras, presidente de la Consultoría; José Galat Noumer, rector y Jesús Alberto Hernández Ramírez, secretario general. Como vice-rector académico actúa Carlos Corsi Otálora y como vice-rector administrativo, Silvino Cardona García, quien explica a continuación el fallo judicial en mención:

"A raíz de la lucha que se llevó a cabo en el seno del Plénum de la Universidad La Gran Colombia por obtener el control de la institución, hechos ocurridos a mediados de 1983, los abandonados de ese movimiento, señores Roberto Escallón y Fabio Duque, resolvieron acudir a la justicia penal contra el rector legítimo, doctor José Galat y contra el doctor Abelardo Romero Cifuentes, presidente del Plénum.

Los querrelantes manifestaron al juzgado de instrucción que había existido violación de los derechos de reunión y asociación al no

habérseles permitido llevar a cabo la asamblea en el aula máxima el día 5 de abril, el día 5 de julio y el 25 del mismo mes, por lo cual debieron sesionar en el Club Social Caldas.

Precisamente en la asamblea celebrada en dicho Club destituyeron al doctor Galat y eligieron como sucesor, al doctor Carlos Gómez Zuleta, pero estas decisiones no fueron aceptadas por el ICFES, por no haberse realizado la sesión con el lleno de todas las formalidades estatutarias.

—Concepto de la fiscalía

La denuncia fue repartida al juzgado 13 penal del circuito, el cual adelantó la investigación y antes de profirir la sentencia escuchó el concepto del señor agente del Ministerio Público, doctor Humberto Gutiérrez Ricaurte, quien, entre otras cosas, manifestó que el doctor Humberto Serna Gómez, como director del ICFES, había expuesto en el despacho que "su función es puramente notarial en cuanto solamente inscribe al rector o representante legal de las universidades privadas, debiendo observar si se reunieron los requisitos formales para las reuniones del Plénum, más no para decir sobre su validez toda vez que este aspecto, en caso de conflicto, debe ser dirimido por la justicia ordinaria. Agrega el señor Fiscal que "de otro lado, de acuerdo con la documentación aportada al expediente, se tiene que es la justicia ordinaria la competente para resolver los conflictos sobre la legitimidad de los órganos de las personas jurídicas del Derecho Privado, así como sobre la validez o nulidad de sus actos, lo cual acontece en el caso de la Universidad La Gran Colombia, que es una persona jurídica de Derecho Privado, sin ánimo de lucro".

Y concluye: "Basado en

dichas sesiones era obvio que para el día 25 de julio de 1983 no estaba citado el Plénum, razón por la que las dependencias del Aula Máxima estaban cerradas. Por consiguiente no se tipificaría el reato denunciado".

En todas formas, estima la Fiscalía, las controversias aquí investigadas no tienen índole penal, sino que constituyen hechos que deben ser dilucidados por la jurisdicción civil". Termina el concepto con el siguiente párrafo: "Por contera, piensa la Fiscalía que los hechos denunciados no tipifican el reato de impedimento o perturbación de reunión lícita al tenor del art. 292 del Código Penal, que se imputa al doctor Galat Noumer, por cuanto que ha estimado que su proceder proviene de actos legales, es decir que el Plénum presidido por el Dr. Romero Cifuentes es el que posee validez y, en consecuencia, el presidido por el Dr. Escallón como disidente y cuyas resoluciones serían ilegítimas".



"En tales condiciones, al tenor de la creencia del Dr. Galat Noumer, respaldada con diversos argumentos de orden jurídico y documentos allegados al expediente, no se habría impedido o perturbado la realización de reunión lícita.

"Estando inscrito el Dr.

Galat Noumer como Rector de la Universidad La Gran Colombia, habiéndose citado a sesionar extraordinariamente a Plénum para el 21 de marzo del pasado año, en el cual se determinó la destitución de Escallón Ricaurte como Presidente del mismo y nombrándose en su lugar a Romero Cifuentes, el Plénum que sería válido sería el presidido por Romero, al tenor de lo aseverado por Galat Noumer, y sus sesiones nunca han sido impedidas o perturbadas, por lo que mal podría entonces tipificarse el reato investigado".

"En tales condiciones, estima la Fiscalía que los hechos denunciados no son constitutivos de infracción a la Ley Penal, siendo en consecuencia, viable la aplicación del art. 163 del C. de P.P., por inexistencia de delito, en favor de José Galat Noumer, según la petición materia de traslado".

—El fallo—

La doctora Magdalena Galeano Arbeláez, juez 13 penal del Circuito, analiza prolijamente todo el material recogido durante la instrucción del proceso y dice entre otras cosas que "aunado a lo anterior, obra en el plenario copia de la sesión del plénum celebrada con sus formalidades el día 21 de marzo de 1983, en la cual se destituyó al doctor ROBERTO ESCALLON RICAURTE en su calidad de presidente del mismo, nombrándose en su lugar al Dr. ABELARDO ROMERO CIFUENTES, como también se destituyó al vicepresidente del plénum". "Entonces es apenas lógico observar que: Destituido como se encontraba el Dr. ROBERTO ESCALLON RICAURTE de su cargo de Presidente del Plénum de la Universidad La Gran Colombia, no podrá convocar al plénum a sesionar, pues estas funciones quedaron en cabeza del

nuevo presidente, Dr. ABELARDO ROMERO CIFUENTES, y quien en desarrollo de las mismas lo convocó y estas sesiones no fueron en ningún momento perturbadas por el Dr. JOSE GALAT".

Finalmente, la funcionaria resuelve:

"PRIMERO: DECLARAR, como en efecto lo hace, que los hechos denunciados dentro de las presentes diligencias, son ATÍPICOS".

"SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDENAR LA CESACION de todo el presente procedimiento en favor de los sindicados JOSE GALAT NOUMER, ABELARDO ROMERO CIFUENTES y JESUS ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, de condiciones civiles y personales conocidas en sus indagatorias, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia".

—Brilla la justicia—

"La sentencia anterior no solamente absuelve de todo cargo al doctor José Galat en relación con las acusaciones de sus opositores, Roberto Escallón, Fabio Duque y otros, sino que coloca a éstos ante la posible acción penal por el delito de falsas imputaciones", expresa Cardona García.

Más adelante, el vicepresidente rector administrativo precisa:

"El rector doctor José Galat, ha obrado durante este período de dirección de la Universidad con extremada paciencia, cordura ejemplar, pero con la energía necesaria para hacer valer los derechos que la ley y los estatutos de la universidad le conceden. Gracias a todos estos aciertos, la comunidad universitaria ha podido continuar su labor académica sin alteraciones y se ha visto, como nunca, brillar la paz y el orden en las aulas del alma mater".



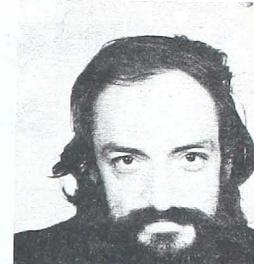
Jorge Noriega Santos,
Decano de la Facultad



Arquitecto Alirio Ibáñez Burbano
Area de Construcción



Arquitecto Guillermo Trimiño
Area de Tecnología Social



Arquitecto Mario Pinilla R.
Arca de Diseño

La Facultad de Arquitectura prepara vasto programa de reestructuración

En marcha el "modelo del expediente urbano", que servirá de marco para la planeación de 900 municipios colombianos. Diseño de parques para los barrios de Bogotá. Estudio de vivienda comunitaria. Proyecto agro-industrial para Tibasosa. Proyectos de vivienda por autoconstrucción.

Por Jorge Noriega Santos, decano de la Facultad de Arquitectura.

La Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia inició labores en 1951, con la novedad de que su enseñanza era nocturna, lo cual le permitió ser la primera en su género que prestó en el país este servicio a la comunidad universitaria.

La primera sede de la Facultad fue el desaparecido Hospicio de Bogotá (calle 18 con Cra. 8ª), pasó luego a la Terraza Pasteur, de allí a la calle 18 con cra 9ª., más tarde abrió sus puertas en la calle 15 entre cras. 12 y 13, luego en la Cra 8ª. con calle 45 y finalmente en la sede que hoy ocupamos.

El programa académico de la Facultad fue aprobado por Resolución N°. 1998 del 11 de junio de 1957, del Ministerio de Educación Nacional.

Población estudiantil

La población estudiantil desde su iniciación en 1951 hasta la fecha ha sido la siguiente:

1951	43 estudiantes
1974	635 estudiantes
1983	2.265 estudiantes

En el presente semestre tenemos 460 alumnos diurnos y 640 nocturno para un total de 1.100 alumnos-semestre. Un aspecto importante de re-

saltar es que en el año 1951 no había ninguna mujer en la Facultad y hoy ellas representan el 25% del total del estudiantado.

Organización

La Facultad está actualmente organizada desde el punto de vista administrativo y académico en cuatro áreas que son:

- 1.- Área Diseño, Jefe Arq. Mario Pinilla R.
- 2.- Área de Construcción, Jefe Arq. Alirio Ibáñez Burbano
- 3.- Área del Planeamiento, Jefe Arq. Cecilia Pascual A.
- 4.- Área de Tecnología Social, Jefe Arq. Guillermo Trimiño A.

Uno de los elementos fundamentales de la Facultad es su Consejo Académico, en donde están representados cada una de las Áreas Académicas, un representante de los egresados (Arq. Sergio Pinzón), un representante de los Profesores (Arq. Luis Quiñones), un representante de los alumnos (Sta. Elsa Esperanza González), el Director del Centro de Investigaciones (Arq. Gustavo Hincapié), el Secretario de la Facultad (Arq. Pablo Enrique Iregui Ortiz), la Sub-Secretaría de la Facultad (Arq. Carmen

Elisa Rubiano) y el presidente del Consejo, que es el Decano Arq. Jorge Noriega Santos.

El Consejo de la Facultad se reúne semanalmente y en él se analizan los aspectos estudiantiles, los aspectos académicos y, en fin, todas las iniciativas que plantean los estamentos universitarios para el mejoramiento de la Facultad.

Reestructuración

El Consejo de la Facultad ha venido trabajando por cerca de año y medio en el programa de reestructuración, que en la fecha está terminado y que a partir del próximo semestre entrará totalmente en vigencia para los nuevos alumnos.

Los objetivos de esta reestructuración son los siguientes:

- 1.- Elevar el nivel académico de la Facultad.
- 2.- Integración horizontal de materias como Expresión, Metodología, Teoría del Diseño y Taller, que venían siendo estudiadas en forma independiente y aislada.
- 3.- Reducción de cargas académicas para los estudiantes nocturnos y ampliación de la carrera en dos semestres.
- 4.- Lograr una integración del estudiante con la

realidad del país a través de la investigación y del trabajo de "taller".

5.- Establecimiento de niveles de conocimiento, que permitan al estudiante que se retira de la Facultad, poder ingresar fácilmente al campo del trabajo remunerado.

6.- Lograr una capacitación docente, que permita la aplicación de modernas técnicas para la transmisión de conocimientos.

7.- Introducción de asignaturas opcionales, que amplíen el campo de trabajo profesional del arquitecto en nuestro medio.

La investigación

Para cumplir el objetivo definido en el punto 4, la Facultad creó el Centro de Investigaciones y Asesoría Social, el cual ha desarrollado y está desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Desarrollo de proyectos de vivienda de autoconstrucción.
- 2.- Cartilla de autoconstrucción
- 3.- Proyecto Agro-Industrial de Tibasosa, cual fue dirigido por el arquitecto Alvaro Avila Bernal y el arquitecto Alvaro Mendoza Saray.
- 4.- Consultorio de Servicio Social en los Centros de Acopio de Colmena, en

"Ciudad Bolívar".

5.- Investigación: el Modelo del Expediente Urbano, el cual servirá de marco para la planeación de 900 municipios colombianos. Este proyecto está dirigido por el arquitecto Carlos González P.

6.- Diseño de parques para los barrios de Bogotá, el cual fue desarrollado para la Alcaldía Mayor de Bogotá.

7.- Estudios de vivienda comunitaria.

El nuevo arquitecto

En fin, toda esta labor tiende a establecer un nuevo perfil profesional para el arquitecto gran colombiano, que podríamos concentrar en los siguientes aspectos:

- 1.- Formación integral
- 2.- Desarrollo de la imaginación creativa
- 3.- Conocimiento del país
- 4.- Desarrollo de investigación científica.
- 5.- Responsabilidad social
- 6.- Participación en la gestión pública

Queremos que nuestro arquitecto tenga las herramientas que le permitan como clase dirigente del país, poder participar en las decisiones básicas para el desarrollo y mejoramiento del pueblo colombiano.

Creada división de investigación científica y servicio técnico a la comunidad

Dependerá de la Vice-Rectoría Académica. Las funciones de investigación científica atribuidas a la Escuela de Estudios Avanzados pasan a la división que se crea. Se promoverán formas comunitarias que permitan al egresado crear su propio empleo. Se dará prelación a la investigación de los grandes problemas del país y como universidad de origen popular, trabajarán en favor de los sectores menos favorecidos de la población urbana y rural. La División creará grupos interdisciplinarios de estudio. Formará investigadores en los niveles de pregrado y postgrado. Buscará la cooperación de otras universidades e institutos superiores de estudio, especialmente del área grancolombiana y latinoamericana. Este programa forma parte del plan denominado "nueva imagen y elevación académica". Texto del acuerdo de la Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia.

La universidad La Gran Colombia, a través del acuerdo No. 13, de marzo 27 del presente año, expedido por la Consiliatura, creó la División de Investigación y Servicio a la Comunidad, que, entre otras funciones, tendrá la de coordinar y controlar todas las actividades investigativas de la universidad, promover la investigación científica, elaborar proyectos, buscar la cooperación de otras universidades y proponer por formas comunitarias que generen hombres nuevos y creativos, que al salir de la Gran Colombia puedan originar sus propios empleos.

El acuerdo de la Consiliatura fija las respectivas funciones, le asigna personal y traspasa las funciones atribuidas a la Escuela de Estudios Avanzados a la División que se crea.

LA CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
en uso de sus tribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la primera y esencial función de la Universidad es la búsqueda de la verdad a través de la investigación, para transmitirla por medio de la docencia;
2. Que es de alta conveniencia la contribución de la Universidad al estudio y solución de los problemas nacionales, con el propósito de servir al bien común del país;
3. Que el Gobierno Nacional, por medio del Decreto 2281 de 1982, ordenó que dentro de cada institución de educación superior se destinará como mínimo el 2% del monto total de los ingresos corrientes para el fomento y desarrollo de programas de investigación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Crear la División de Investigación y Servicio a la Comunidad de la Universidad La Gran Colom-

bia, dependiente de Vice-Rectoría Académica.

ARTICULO SEGUNDO.- La División que se crea por el artículo anterior, tendrá el siguiente personal:

- a. Un Director de División, quien deberá tener título profesional y experiencia en investigación científica, con asignación mensual correspondiente al cargo de director de división de la Universidad.
- b. Una Secretaria V.

ARTICULO TERCERO.- Fijar las funciones de la División creada, así:

- a. Coordinar y controlar todas las actividades investigativas que se desarrollen dentro de los programas adoptados por la Universidad;
- b. Propiciar la elaboración y ejecución de programas de investigación interdisciplinaria;
- c. Promover la investigación científica en todas las áreas del saber;
- d. Promover la celebración de contratos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, respecto a investigaciones específicas, y proponerlas al Rector, a través de la Vice-Rectoría Académica;
- e. Elaborar proyectos de investigación científica, en colaboración con científicos de la Universidad o de fuera de ella, y proponerlos a la Vice-Rectoría Académica para su estudio y tramitación a la Rectoría;
- f. Dar prelación en las investigaciones a los grandes problemas del desarrollo nacional y, en particular, de los sectores populares;
- g. Buscar la cooperación con universidades de las Subregiones Grancolombiana y Latinoamericana, para desarrollar investigaciones conjuntas, según el pensamiento de los fundadores;
- h. Propender eficazmente, mediante la implantación de las metodologías científicas y

los programas de investigación, por la formación de investigadores en los niveles de pregrado y postgrado de la Universidad.

- i. Buscar financiación nacional e internacional para los proyectos de investigación de la Universidad;

j. Vincular a profesores y a estudiantes en los procesos de identificación de problemas, y diseño y promoción de proyectos de investigación;

k. Promover formas comunitarias que generen hombres nuevos, creativos, que al salir de la Universidad puedan crear sus propios empleos;

l. Presentar al Consejo Asesor, que se crea más adelante, previa consulta con el Vice-Rector Académico y con el Rector, los proyectos por desarrollar los cuales deberán incluir costos, cronogramas, recursos humanos, áreas docentes en las cuales deban apoyarse, justificación y metodología.

II. Considerar los proyectos de investigación propuestos por docentes de la Universidad a través del Director de Investigación de cada facultad;

ARTICULO CUARTO.- Crear el Consejo Asesor de Investigación y Servicio a la Comunidad, compuesto por el Rector, quien la presidirá, el Vice-Rector Académico, un delegado de la Consiliatura elegido por esta Corporación, aun Decano designado por el Consejo Académico, y cuatro expertos en investigación o en aspectos relacionados con ella, nombrados por el Rector.

Los miembros de este Comité que no tengan relación laboral con la universidad, tendrán derecho a honorarios iguales a los determinados por los Consiliarios.

El Secretario de este Comité será el director de la División de Investigación y Servicio a la Comunidad.

PARAGRAFO.- El Consejo que se crea no sesionará más de dos veces al mes. El Vice-Rector Académico presidirá el Consejo en ausencia del Rector.

ARTICULO QUINTO.- Fijar las funciones del Consejo de Investigación y Servicio a la comunidad, así:

a. Proponer al Consejo Académico políticas generales de investigación para toda la Universidad;

b. Rendir concepto sobre programas y proyectos de investigación;

c. Asesor en todo lo pertinente a investigación y desarrollo social a la Universidad y al Director de la División;

d. Proponer planes y estudios específicos;

e. Velar por la correcta ejecución de los planes y programas propuestos de la división;

f. Colaborar con el Director para establecer contactos a nivel internacional, tendientes a cumplir con el objetivo propio de la División, lo mismo que a obtener recursos humanos, financieros y técnicos para organizar los objetivos propuestos.

ARTICULO SEXTO.- Son funciones del Director:

a. Coordinar investigaciones institucionales y unificar criterios para el desarrollo de las investigaciones de las facultades;

b. Evaluar proyectos de desarrollo de la comunidad;

c. Identificar nuevos proyectos y programaciones;

d. Obtener la colaboración de entidades nacionales (públicas o privadas) e internacionales para la consecución de recursos humanos, técnicos y financieros;

e. Promover nuevos proyectos de desarrollo comunitario;

f. Compilar y hacer estudios de empresas comunitarias para traducirlos a la realidad;

g. Asesorar e inventariar las experiencias comunitarias existentes;

h. Las demás que le fije el Rector.

ARTICULO SEPTIMO.- Facultar al Rector de la Universidad para contratar dentro de los programas de investigación y servicio a la comunidad, profesores de tiempo completo o medio tiempo, liberándolos en todo o en parte de sus obligaciones docentes.

ARTICULO OCTAVO.- Facultar al Rector para contratar por tiempo limitado, con cargo al presupuesto de investigación de la Universidad, tareas o proyectos investigativos o de servicio a la comunidad, por sumas globales o parciales, según la conveniencia o el costo de los mismos, o para contratar con funcionarios administrativos o personal docente ya vinculado a la Universidad trabajos de este programa.

ARTICULO NOVENO.- Las funciones de investigación científica atribuidas a la Escuela de Estudios Avanzados pasan a la División que se crea por medio del presente Acuerdo.

ARTICULO DECIMO.- Los gastos ocasionados por la creación de esta División serán imputados al rubro de Investigaciones de la Universidad.

ARTICULO UNDECIMO.- El Rector reglamentará mediante Resolución el presente Acuerdo.

ARTICULO DUODECIMO.- Este Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

EL PRESIDENTE,
TITO ANTONIO HUERTAS
PORRAS

EL SECRETARIO,
GLORIA M. VILLANUEVA
DE RIVERA

LA UNIVERSIDAD TRANSMITE LA VERDAD AL SER CONCIENCIA CRITICA DE LA CULTURA

¿QUÉ ES LA CULTURA?

ES EL FRUTO DEL QUEHACER DE UN PUEBLO.

LA CULTURA EXPRESA LA RELACION DEL HOMBRE CON LA NATURALEZA, CON LOS DEMAS HOMBRES Y CON DIOS.

LA UNIVERSIDAD DEBE SER CONCIENCIA DE LA CULTURA, PARA AFIRMAR LA IDENTIDAD NACIONAL.

TAMBIEN DEBE CONTEMPLAR CRITICAMENTE LA CULTURA, PARA ABRIR CON LA VERDAD CAMINOS PARA LA REALIZACION HISTORICA DEL PUEBLO COLOMBIANO.

EL HOMBRE:
-SEÑOR DE LA NATURALEZA.
-HERMANO DE LOS DEMÁS HOMBRES.
-HIJO DE DIOS.

AMIGO GRANCOLOMBIANO:



Estas son las actividades deportivas para 1984

- Ajedrez
- Atletismo
- Baloncesto
- Ciclismo
- Fútbol
- Microfútbol
- Taekwondo
- Tejo
- Tenis de mesa
- Voleibol

Inscríbese en Bienestar Universitario
Carrera 5 No. 13-07

Espere próxima inauguración del Centro Deportivo de la Universidad La Gran Colombia.
Avenida 68 N°. 51-01

TENEMOS TODOS SUS TEXTOS Y UTILES ESCOLARES

El más completo surtido en textos y útiles para el estudianté.

LIBRERIA Y PAPELERIA



Dinamarca

ALMACENES

Principal: Calle 13 No. 8-53 Teléfono: 427-884
 Suc. Centro: Calle 13 No. 9-79 Teléfono: 414209
 Suc. Ricaurte: Cra. 28 No. 12A-54 Teléfono: 476-188
 Suc. Norte: Centro Comercial Los Héroes Av. 13 No. 77-32
 Teléfonos: 583589/90
 BOGOTÁ.

Organismos directivos de la Universidad La Gran Colombia

EL PLENUM



El Plenum es uno de los órganos de gobierno de la Universidad. Tiene la misión de sugerir políticas generales a la institución, y le están encomendados el mantenimiento de la tradición del claustro, la conservación de su espíritu como institución cristiana y de su fisonomía académica y la guarda de los bienes de la Universidad.

LA CONSILIATURA



Es el máximo órgano de dirección de la Universidad en lo administrativo y financiero y está integrada por representantes de la totalidad de los estamentos de la Universidad. Plenum, profesores, egresados, estudiantes, consejo Académico y Rectoría.

LA RECTORIA



El rector es la primera autoridad administrativa y académica de la Universidad, cuya persona jurídica representa judicial y extrajudicialmente, y tiene a su cargo la coordinación de las distintas unidades docentes, investigativas, administrativas y demás servicios de la universidad. De la Rectoría dependen directamente las Vice-Rectorías, Planeación, Jurídica, Planta Física, Secretaría General, Registro y Admisiones.

EL CONSEJO ACADEMICO



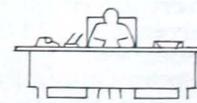
Es el órgano asesor de la Rectoría en todos los asuntos académicos de la Universidad, pero decidirá en este campo sobre las materias atribuidas a él por los estatutos. Sirve también como órgano de segunda instancia para los asuntos académicos que decidan en primera instancia los consejos de facultad. Está igualmente integrado por todos los estamentos que componen la universidad.

VICE-RECTORIA ACADEMICA



Tiene a su cargo la División de Investigación Científica, la coordinación de las Facultades y el control académico. También dependen de ésta el Departamento de Bienestar Universitario, la Biblioteca, el programa de educación formal, la oficina de Pastoral Universitaria, la oficina de Relaciones Internacionales y la Escuela de Estudios Avanzados y Post-grado.

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA



Se encarga de la dirección administrativa, personal, contabilidad, cartera, Servicios Generales y División Financiera.

Secretaría general

El Secretario General es el secretario del rector y del Consejo Académico. Autoriza con su firma los actos de éstos y es el órgano de comunicación de la Rectoría y del Consejo Académico con otras personas o entidades de la Universidad o fuera de ella. Es también el depositario de la fe pública de la institución.

Creado Fondo Rotatorio para programa de "Modelo de expediente urbano"

Contratados los servicios de experto alemán

La Universidad La Gran Colombia creó un fondo rotatorio para el manejo económico del programa denominado "Modelo de Expediente Urbano para una Ciudad de treinta mil a cien mil habitantes", que viene ejecutando la Facultad de Arquitectura por un valor aproximado al millón y medio de pesos.

El acuerdo de la Consiliatura precisa que se encargará del manejo del fondo al jefe del programa y como interventor actuará el director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura. El acuerdo prevé también la designación y traslado de profesores para el desarrollo del programa en mención. Planes similares ejecutan otras Facultades.

INVESTIGADOR ALEMAN

Así mismo, la Consiliatura autorizó al rector para que contrate los servicios del investigador alemán George Regozini, quien se desempeñará como asesor de investigación y relaciones internacionales de la universidad, adscrito a la Vice-Rectoría Académica.

La designación del profesor Regozini se hizo teniendo en cuenta que "es necesario fomentar el intercambio científico y cultural con universidades y centros de estudios extranjeros para incrementar el saber y la proyección de la universidad en el proceso de cambio social" y que urge hacer proyectos "para conseguir el apoyo de entidades nacionales e internacionales tendiente a mejorar el nivel académico de la institución e implementar su trabajo en el campo de la investigación científica".



Georg Regazini, experto alemán vinculado a la universidad.

NUEVA CIVILIZACION

Resolución N.º. 003935 - Mingobierno

Año II - N.º. 6 Abril 25 de 1984

Director- Editor: Arturo Bustos.

T.P.P. N.º. 1757 Mineducación

Gerente General: Luis Jorge Moreno

Gerente de Publicidad: Martha Cuervo Herrera

Director de Arte: Samuel Mendoza

Coordinador: Miguel Angel Quintero

Secretaria de Redacción: Stella Orozco

Fotógrafo: Enrique Rincón

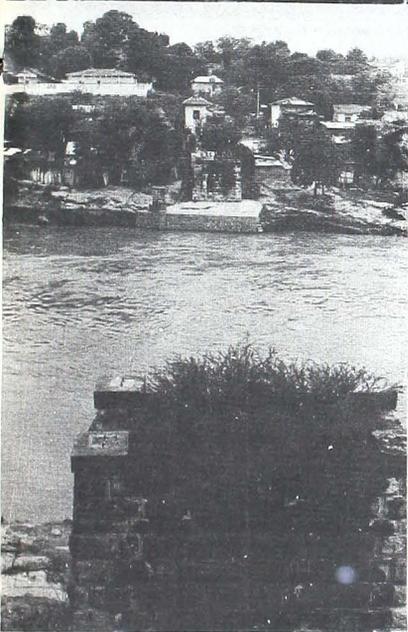
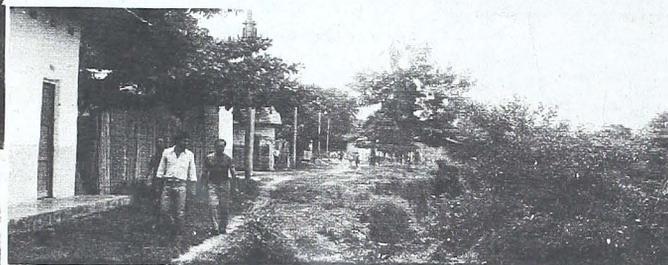
Carrera 6ª. N.º. 13-12.

Teléfono N.º. 345901

Apartado Aéreo N.º. 30437- Bogotá

Luchamos por una universidad cristiana, bolivariana, hispánica y popular

Impreso en Offset por Editorial El Globo S.A. Bogotá



SERVICIO A LA COMUNIDAD.- Cerca de mil familias de Flandes -Tolima- viven momentos de zozobra por causa de la erosión, que ya se ha llevado calles enteras en inmediaciones del río Magdalena. Algunas casas han quedado sin patios y peligran rodar al abismo. Los barrios más afectados son: San Luis, La Capilla, Iqueima y el antiguo "Puerto Camacho". Flandes vive una verdadera emergencia, a espaldas de las autoridades municipales y departamentales, emergencia que podría terminar en una verdadera catástrofe. Dirigentes cívicos de la localidad solicitaron la ayuda de la Universidad La Gran Colombia, a través de su división de "servicio a la comunidad", para sugerir soluciones al problema. El rector de la universidad, José Galat, visitó la localidad, en la que, además, dictó una conferencia sobre empresas comunitarias. En la foto, visualización del problema y un aspecto de la visita de José Galat a la zona. (Foto de Rincón).

Reactivación económica a la colombiana

El rector de La Gran Colombia dictó conferencias en el Tolima y Antioquia

José Galat dice que "no podemos dejar dormir sobre su ineficiencia a quienes producen caro y malo" y advierte que "la suerte de los poderosos, como nunca, depende ahora de los débiles y que sin justicia social no habrá buena economía".

El exconsejero presidencial y rector de la universidad La Gran Colombia, José Galat, habló en la Escuela de Administración Financiera Técnica -Eafit-, de Medellín, sobre "reactivación económica a la colombiana".

Apartes de los temas que fueron tratados en la conferencia son los siguientes:

-Gracias a las tecno-

logías electrónicas, altamente sofisticadas y dirigidas a una superautomatización de la economía, hoy se ha hecho más fuerte la brecha entre la producción y el empleo. Hay muchos sectores donde el desfase entre producción y empleo comienza a ser inversamente proporcional. En Colombia, por ejemplo, los textiles

-Entre nosotros, a diferencia de los países ricos, el ocio tiende a hacerse doblemente explosivo: por ser ocio y por no ser remunerado. Diversos factores hacen que las mismas tecnologías utilizadas por los países ricos, no den, por ejemplo, iguales resultados, cuando son utilizadas por las

naciones del Tercer Mundo.

-Mayor producción sin empleo, de una parte, y "costos atados", de otra, llevan a la consecuencia de economías hermafroditas, donde cohabitan permanentemente el desempleo y la inflación, la crisis y la espiral de precios. En los países pobres,

el castigo para la producción obtenida sin empleo, es la falta de mercado. Por ello, si se quiere que la oferta tenga afecto reactivador y no recesivo, es absolutamente necesario que la mayor producción se consiga, precisamente con mayor empleo. Pero esto no se puede lograr sin modificar las tecnologías productivas.

-Es menester que el gobierno establezca un sistema bien planeado y bien controlado que permita de una parte, la coexistencia de la empresa capitalista y la empresa comunitaria o popular y, de otra, un nuevo modelo de desarrollo compartido, vale decir, de un nuevo tipo de economía para beneficio común, tanto de las clases ricas como de las pobres.

-La concertación del mundo opulento y el mundo popular, articulados por el Estado, dentro de una disciplina de solidaridad, hará posible la reasignación de las oportunidades que brinda el mercado, el crédito, las inversiones y, en general, las del desarrollo, para provecho de todos y no de una sola clase, política ésta que debe estar presidida por el principio que podríamos llamar de paridad social.

EN EL TOLIMA

El exconsejero presidencial y rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat, dictó también una serie de conferencias en varios municipios del Tolima, entre otros, Honda, Mariquita, Lérica, Armero y Libano, donde trató temas relacionados con los "problemas de la paz y del empleo", lo mismo que sobre aspectos relacionados con la organización de empresas populares y comunitarias.

Anteriormente Galat había hablado en Girardot, Espinal y Flandes sobre temas similares por invitación de empresas comunitarias, centros culturales, gremios y asociaciones cívicas.

José Galat viene proponiéndole al país la estructuración de un nuevo modelo económico y político, que tiene como base la masificación de las empresas comunitarias.

Concurso "Genio de Ingenios"

Cinco mil pesos para el ganador

Por Juan Mila

Con el propósito de proporcionar esparcimiento y estimular el desarrollo de las capacidades mentales del personal vinculado a la Universidad La Gran Colombia, la División de Bienestar Universitario se complace en auspiciar la celebración del Concurso "GENIO DE INGENIOS".

- A los mejores aciertos se otorgarán los siguientes premios:
- 1o. \$5.000.00
 - 2o. \$3.000.00
 - 3o. \$1.000.00
 - 4o. Dos libros: (Ajedrez y Matemáticas Recreativas)
 - 5o. Un libro de ajedrez

El concurso contiene cinco temas y por cada solución (completa y correcta del res-

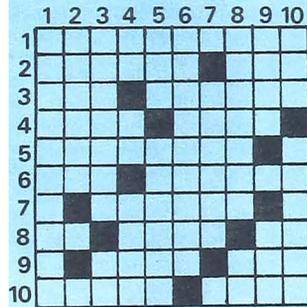
pectivo tema) se adjudicarán 20 puntos. Las soluciones parciales tendrán un puntaje apreciativo.

En caso de empate entre los ganadores, los premios se concederán por sorteo entre los concursantes que tengan el correspondiente derecho.

Las respuestas se recibirán en la oficina de Bienestar Universitario, carrera 5a. No. 13-07, hasta el día 24 de Septiembre a las 6.00 p. m.

Estas respuestas, en sobre cerrado, deben contener el nombre del estudiante o empleado, la facultad a la cual pertenece y el número de documento de identidad.

El resultado del concurso se dará a conocer en la primera quincena del mes de Octubre de 1984.



1. CRUCI-DIZ

En primer lugar tenemos un crucigrama dedicado a la memoria de Alfonso Castillo Gómez. Precisamente, las definiciones marcadas con la sigla "DIZ" han sido adaptadas del "Diccionario Zurdo" obra del gran humorista fallecido.

2. AJEDREZ PROBLEMÁTICO

Hace unos tres lustros el Maestro Internacional Luis Augusto Sánchez era el entrenador de ajedrez de la Gran Colombia. En esta oportunidad, nuestro claustro

HORIZONTALES

1. Caseta mediterránea "DIZ"
2. Marcha. Personaje bíblico.
3. Inv. Río Europeo. Blindado.
4. Inv. Derribad. Rumlente.
5. Eunuco "DIZ"
6. Alabanza. Austera.
7. Apellido de persona confiada.
8. Nota musical. Descuento. Pronombre.
9. Inv. Trasero superlativo "DIZ". Inv. Monarca chino "DIZ"
10. Mar tranquilo "DIZ". Bachiller sincero "DIZ"

VERTICALES

1. Perro del alemán "DIZ"
2. Perverso
3. Provincia del Perú. Símbolo químico.
4. Símbolo químico. Consonante. Inv. Sin Infusión "DIZ"
5. Sube la bandera. Tramposo "DIZ"
6. Matrimonio "DIZ"
7. Que está en sazón.
8. Inv. Sácalo. Consonante.
9. Unico. Imperativo del verbo tener.
10. Ligo. Marcha atrás "DIZ"

universitario quiere rendir homenaje al ilustre tablerista, recientemente desaparecido, con la exposición de dos interesantes composiciones.

a) Shinkman, 1980



Juegan blancas y mate en 3

b) Korolnikov, 1937



Juegan blancas y ganan

3. METAGRAMAS

El entretenido juego, denominado metagrama, consiste en transformar una palabra en otra de igual número de letras. Para realizar este cambio es necesario encontrar una serie de palabras (tan usuales como para hallarlas en un diccionario corriente) intermedias, cada una de las cuales se diferencia tan solo en una letra de la precedente.

EJEMPLO: Transformar ODIO en AMOR (en la vida real conduciría a la felicidad del género humano).
ODIO - OPIO - APIO - ASIO - ASIR - ASAR - AMAR - AMOR

a) El enunciado inicial parece un sofisma metamático.

UNO (igual a) DOS
b) En el juego de palabras, la siguiente conversión se puede realizar en menos de un minuto.

NIÑO - PAPA
c) Alguna vez Julio ha caído en Marzo? -Hablando de meses, no! Pero un alumno, llamado Julio, rodó por las escaleras en el mes de Marzo.

JULIO - MARZO
d) Finalmente, una transformación que hacemos todos los días, pero que cada vez resulta más difícil.

DINERO - COMIDA

4. LA MAGIA DE LOS DIGITOS

Ahora pasemos a los números dígitos, la familia más perfecta del universo matemático.

a) Cuál es el número que es tres veces la suma de dos dígitos?
En los ejercicios (Criptogramas) expues-

tos a continuación las letras deben reemplazarse por los nueve dígitos restantes para resolver la operación.

b) Adición: $6ab + cde = fgih$
c) Sustracción: $abc-efg = 3hi$
d) Multiplicación: $abcde = fgih$

5. LA MARAVILLOSA LOGICA

El sentido común, el menos común de los sentidos, nos ayudará a solucionar estos y muchos acertijos más.

a) Tres personas, de apellidos Blanco, Rubio y Castaño, se conocen en una reunión. Poco después de hacerse las presentaciones, la dama hace notar:

-Es muy curioso que nuestros apellidos sean Blanco, Rubio y Castaño, y que nos hayamos reunido aquí tres personas con ese color de cabello.

-Si que lo es- dijo la persona que tenía el pelo rubio-, pero habrás observado que nadie tiene el color del pelo que corresponde a su apellido.

-Es verdad!- exclamó quien se apellidaba Blanco.

Si la dama no tiene el pelo castaño, de qué color es el cabello de Rubio?

b) En un torneo interfacultades de balompié intervinieron: Derecho, Ingeniería, Ar-

quitectura y Economía. El certamen se organizó por el sistema de todos contra todos a una vuelta.

No hubo dos partidos que dieran el mismo resultado final y la tabla de posiciones fue la siguiente:

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC
Arquitectura	3	2	0	1	5	1
Ingeniería	3	2	0	1	3	5
Derecho	3	1	0	2	5	6
Economía	3	1	0	2	4	5

Cuál fue el resultado entre Arquitectura y Economía?

NOTA: (PJ Partidos Jugados; PG Partidos Ganados; PE Partidos Empatados; PP Partidos Perdidos; GF Goles a Favor; GC Goles en Contra.)

Para terminar, vamos a añadir dos términos a cada una de las siguientes series:

c) 4, 6, 9, 13, 18, 24, ...
d) 4, 2, 9, 8, 6, ...

"Mi poesía pertenece a la escuela de la vida"



Dice el poeta Pedro Medina Avendaño, autor del himno de la Universidad La Gran Colombia

Por Antonio Valencia

Nuestro entrevistado ha vivido en olor de poesía, siempre. Desde ese lejano día (1922) cuando en Cóbbita, Boyacá, vió la luz preliminar.

Pedro Medina Avendaño pertenece a esa generación de gentes buenas, boyacenses, que se deleitan con los atardeceres, así, pasados 32 años de residencia en Bogotá, esos contornos campesinos lo hayan alejado de la tierra buena.

Pero en el poeta se reúnen otros atributos sociales: es abogado de la Universidad Nacional, con tesis en Derecho Internacional y Administrativo. Casado, tiene cuatro hijos, ya profesionales, y es autor de himnos, tales como los de la Universidad La Gran Colombia, de Bogotá, Llanos, de Casanare y Boyacá.

Escribe actualmente en "El Universal" de Caracas, Diario Centroamericano y El Imparcial de Guatemala; El Tiempo, El Espectador y La República, en Bogotá y otras publicaciones literarias de renombre nacional.

Ha recibido premios por su obra poética, entre otros, de la Universidad de Zamo-
ra, de Venezuela.

En el campo oficial, ha sido Fiscal del Tribunal Supe-

rior de Bogotá, pero ahora ya en la plenitud de la vida, como lo observa en este reportaje, se le puede considerar un "hacedor de crepúsculos", por cuanto es mejor pulir un verso que recibir un sueldo.

-Poeta, qué lo movió a escribir el himno de la Universidad La Gran Colombia?

-El incentivo de vincular mi nombre a uno de los establecimientos de docencia superior más prestigiosa del país y la ilusión de que mis ideas sobre la misión de los institutos superiores de la cultura, fueran de alguna utilidad para las nuevas generaciones y las futuras.

-Cómo mira usted la enseñanza que imparte "La Gran Colombia"?

-La respuesta está consignada en las estrofas del Himno.

-Cuál es su pensamiento acerca de la Educación Privada?

-Es evidente que la educación oficial está al borde de una quiebra. La demostración de lo que acabo de decirle, está en la crisis de la Universidad Nacional. En nuestro medio se hace bien notorio que no solo en la parte educativa, sino que en el resto de las actividades útiles, la iniciativa de los particulares ha hecho la cultura y buena parte de la

Patria. El Estado, entre nosotros, no ha pasado de ser una ficción jurídica. Pero la Patria está fuera del Estado, como un plebiscito permanente, en el alcance que le dió Renán a este fenómeno.

-Cuéntenos de su vida de poeta. Há recibido influencias en su obra?

-Nadie se puede sustraer a la creación de los demás. Contrariamente a lo que muchos afirman, el hombre es un producto de la sociedad y la poesía, como la música, como la escultura, como la pintura, es la esencia del pensamiento humano y de la sensibilidad del hombre.

-Los poetas nuevos colombianos producen buenos versos?

-Muy malos versos, pero algunos de ellos están escribiendo poesía de élite, material lírico, verdaderamente de exportación, no suitario. Lo último lo he dicho con la intención de que esa poesía quede exenta de alcabalas.

-Cuál es la temática de su poesía, hacia qué público se dirige y a qué escuelas pertenece?

-La vida, la patria, el amor y la mujer, que resume las tres criaturas anteriores.

Me dirijo al público sin discriminaciones. Digamos, los himnos son homilias poéticas que, sin perder dignidad intelectual, por su destino, deben de estar al alcance de todos.

Mi poesía pertenece a la escuela de la vida.

-Cuántos libros de poesía ha publicado hasta el momento?

-He publicado "Himnos y canciones" y dos ediciones de "Las breves horas". Tengo en preparación una selección corregida y aumentada que debe salir a la publicidad en los primeros meses del año entrante.

-Anecdóticamente, cuál ha sido el mayor estímulo que usted ha recibido por su producción literaria?

-No solo he tenido el incentivo de la publicidad, sino el aplauso de mis buenos amigos; y los premios, en proporciones que exceden hasta cierto punto los premios Nóbel.

He ganado concursos en los cuales se me ha pagado por cada estrofa la exorbitante suma de \$25.000.ºº. Recuerdo que el maestro Rafael Maya, una tarde en la biblioteca Luis Angel Arango, en presencia de Jaime Duarte French y de los contertulios de esa estupenda familia intelectual que se mantenía deslumbrada en torno de todos los temas, dijo que el único que había hecho plata en Colombia con la poesía, era yo y que él estaba muy contento con ello, porque había sido mi profesor en la Universidad y el único que había sido capaz de asimilar sus incongruencias en preceptiva literaria. Que ojalá me hiciera rico, pero que no fuera a olvidar que era más importante hacer un bello verso.

-Cuáles son sus poetas universales de cabecera y cuál es el mejor poeta colombiano de hoy?

-Mis preferencias han sido los clásicos. Entre los no clásicos está Baudelaire, Artaud, Musset, y Gerardo de Nerval. Entre los colom-

bianos me abstengo de opinar, pero deseo que usted prescinda de mí, en forma absoluta y terminante, para semejante respuesta. Le cedo la palabra a los lectores de poesía y a los críticos.

-Hay clásicos en la poesía colombiana?

-Dentro de la poesía colombiana, sí. Dentro de la poesía universal, el número no excede de tres.

Finalmente que experimentó usted al saberse ganador del concurso abierto por la Universidad La Gran Colombia para su Himno?

-Quedé tranquilo, no me alteré en lo más mínimo. Realmente el premio no fue tanto como el esfuerzo que tuve que hacer para escribirlo. Mi satisfacción no podía ser para ese momento sino para el futuro cuando los universitarios lo acogieran y mis estrofas se incorporaran a la vida inmortal de la institución, fundada por Julio César García y sus discípulos quijotes. Lo que alumbra es mejor que lo relampagueante. Lo que dura, que lo que figura.

-Esto quiere decir que el poeta Pedro Medina Avendaño está más allá del bien y del mal, para tomar prestada una frase de Federico Nietzsche?

-Mientras estemos vivos no podemos ser inmunes al bien ni al mal. No le parece?

himno

Música de Roberto Pineda Duque.

CORO:

GRAN COLOMBIA, por una y diversa serás siempre la Universidad.
En tu escudo la voz que nos dice:
Libres sólo os hará la verdad.

ESTROFAS:

- 1ª. Aquí credos opuestos se hermanan y las razas son una no más.
Todo busca la luz y la vida,
todo tiende al amor y a la paz.
- 2ª. Quien pisó tu sagrado recinto deslumbrado entrevió el porvenir.
La espiral lleva inscrita en su vuelo tu divisa; ascender es vivir.
- 3ª. Somos todos la patria que avanza una y varía en su inmensa extensión.
Su pasado, su hoy, su destino,
la esperanza de su redención.
- 4ª. Con la fe, con la ciencia y la técnica te encaminas al hombre integral.
De Bolívar se nutre tu espíritu y es la vida tu meta final.
- 5ª. A la mar tenebrosa te hiciste y en dos leños venciste a la mar.
Que los siglos pregonen la hazaña de quien supo soñar y crear.
- 6ª. Gran Colombia, en tu honor alzaremos nuestro himno al radiante cent, y en la luz crecerá tu consigna: de la idea a la lucha sin fin.



La educación superior abierta y a distancia es una promesa hecha realidad

Veinte universidades ofrecen 46 programas académicos para 33 mil colombianos

Por Jorge Enrique Duarte, secretario del programa en La Gran Colombia.

Al cumplirse el primer año de la inauguración oficial del programa nacional de educación superior abierta a distancia por el señor Presidente, un total de veinte instituciones universitarias ofrecen 46 programas académicos, que benefician a 32.822 estudiantes (ICFES, 1984).

ASPECTOS PRELIMINARES:

La educación a distancia nació en nuestro país en 1947 como respuesta al mejoramiento de la actividad agrícola y pecuaria, inquietud del padre Salcedo en el Valle de Tenza (Boyacá), utilizando la emisora local.

En 1963, por medio del decreto 3247, se creó el Fondo de Capacitación Popular de INRAVISION-CANAL 11, entidad encargada de administrar el servicio educativo y cultural con emisión de programas por radio y televisión.

Hasta diciembre de 1982 se han registrado 232.334 personas en los programas de educación básica primaria de adultos y bachillerato por radio (FCP-INRAVISION-1983).

Por medio de la resolución 3699 de 1974, el Ministerio de Educación Nacional aprobó la educación básica primaria y por la resolución 206 de enero de 1976, se aprobó la educación básica secundaria (1°. a 4°. de bachillerato).

En estos logros el principal promotor fue el doctor José Galat Noumer, actual rector de la Universidad, y en ese entonces asesor presidencial, en los gobiernos de los doctores Carlos Lleras Restrepo y Misael Pastrana Borrero.

LA EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA

Para ingresar al sistema educativo, el bachiller colombiano tiene dos alternativas; la primera es coger la educación presencial mediante la presentación de los exámenes de Estado (Art. 18-Decreto 081/80) y la segunda, la educación a distancia (Decreto 2412/80) previa aprobación del nivel introductorio, al cual nos referiremos más adelante.

El director general del ICFES, en circular enviada a los rectores de las universidades (junio 1983) informó acerca de los módulos que integran el nivel introductorio: 1-Metodología y estrategias de la educación superior y a distancia. 2-Matemáticas Básicas, 3-Ciencia integrada, 4-Ases Colombia y 5-Orientación profesional.

El nivel introductorio tiene los siguientes objetivos: apoyar a los usuarios para que:

a) Se integren en forma consciente, libre, responsable y creativa a la nueva modalidad de educación.

b) Se ubiquen en la realidad colombiana.

c) Tomen la decisión por una determinada profesión y,

d) Desarrollen las actitudes necesarias para el aprendizaje de la ciencia.

El término a nivel introductorio nos ha sonado extraño en un principio y actualmente es utilizado en las universidades, que tienen como elemento a su accionar, el usar la modalidad "a distancia". En la Universidad Nacional Abierta —UNA— de Venezuela, se le denomina curso introductorio y la



JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO

Estudios: Licenciatura de Administración Educativa, Magister en Investigación y Docencia Universitaria.

Experiencia docente: Universidad de la Sabana (2 años), Universidad de San Buenaventura (3 años) y Universidad La Gran Colombia (3 años).

Experiencia Administrativa: Director Administrativo, Programa Educación a Distancia, Universidad de la Sabana. Director-fundador del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia. Secretario de Educación a Distancia de la Universidad La Gran Colombia, en la actualidad.

Estudios de factibilidad: Programa Tecnología del Carbón, ITUC, 1983. Magister en Educación de Adultos, Universidad de San B'tura 1984. Creación Seccional PACHO, Universidad Libre, 1984.

Universidad Estatal de Educación a Distancia —UNED, de Costa Rica, se le llama "CICLO BASICO".

LA UNIVERSIDAD ABIERTA

Con la aparición de la

"Open University", Harold Wilson, en 1963, propuso la creación de la "Universidad del Arte", iniciativa apoyada por la Corte Oxforiana, aprovechando los medios masivos de la comunicación.

Esta modalidad beneficia en Inglaterra aproximadamente a 40.000 personas (1973) cuyas edades oscilan entre los 17 y 70 años.

No hay requisitos para su ingreso. Los cursos libres permiten el logro de los objetivos propuestos: universidad abierta. La universidad sale del aula de clase para ir a la fábrica, al centro de producción, al comercio, al hogar...

En Venezuela, la Universidad Nacional Abierta —UNA— ha demostrado buena aceptación. En 1978 se inscribieron 17.160 personas y en 1982 13.584 personas utilizaron esta modalidad para capacitarse (UNA-1983).

En Ecuador existen programas de tele-educación, con una audiencia sistematizada de 40.000 personas (Escotet-1983) que reciben cursos de salud, higiene, saneamiento ambiental y educación familiar.

MATERIAL DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE

Los cursos se diseñan en módulos, unidades o paquetes instruccionales, con la utilización de un modelo de diseño instruccional y técnica neutral, que requiere del estudio de las características de los usuarios para determinar la forma y el contenido adecuado del material de instrucción, en relación con dicha población.

La forma de presentación del material —módulos instruccionales, es un factor de gran importancia—. Estudios realizados en Venezuela (UNA 1982) determinaron que el aprendizaje del venezolano es el ideográfico e ideocromático, es decir aprendizaje mediante la representación y el color.

Por otra parte, aquellas representaciones visuales con estímulos ajenos a una cultura específica, como nieve en el trópico o tipología nórdica en el Caribe, impiden identificación del aprendiz, con el material de aprendizaje y en muchos casos, el rechazo.

Cada cultura tiene sus estilos de aprendizaje. Nuestra educación ha reforzado los estilos de dependencia del aprendizaje, de disciplina inducida y no de auto-disciplina y ha enfatizado entre otras características, la capacitación de contenidos.

Un sistema de educación a distancia requiere de un estudiante independiente, con auto-disciplina y alta capacidad de análisis y síntesis.

CONCLUSION

Nos encontramos frente al reto de la educación superior abierta y a distancia y su aceptación por parte del bachiller colombiano. Es prioridad del gobierno nacional ampliar el acceso a la educación superior y beneficiar a las personas que por diversas razones no pudieron hacer uso de los sistemas tradicionales de educación.

El reto se consolida con una auténtica o genuina educación a distancia, sin copia de modelos extranjeros, educación capaz de mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Informática y privacidad

La informática no se puede colocar contra el hombre y su propia libertad

Expertos de Italia, Francia, España y Colombia intervienen en ciclo de conferencias sobre "la informática y la enseñanza del derecho", evento realizado en la Universidad La Gran Colombia.

Abelardo Rivera Llano, profesor de la universidad La Gran Colombia, exmagistrado de la sala penal del Tribunal Superior de Bogotá, ha venido tratando el tema relacionado con "derecho a la informática y privacidad", tema que será materia de un libro editado por la colección "Texto y Consulta" de la universidad.

El "Objetivo terminal" del tema en referencia es el de despertar conciencia acerca de la incidencia, efectos y repercusiones de la informática en la esfera de la privacidad, así como de ciertos derechos individuales. Así mismo, el profesor universitario busca hacer ver la necesi-

dad y urgencia que tiene el país de ir pensando en la reglamentación legal de la informática, tal como lo vienen haciendo otros países, como Alemania, Francia e Italia. Sobre el particular, en forma sucinta, el profesor Rivera Llano hace varias deducciones, las que nos llevarán a una reflexión crítica sobre el tema. Dichas deducciones son:

1.- La extraordinaria evolución tecnológica a que asistimos está cambiando, en forma por demás desconcertante e impresionante, las facciones, no sólo de la sociedad, en su estructura tradicional, sino al hombre mismo.

En esta situación ocupa posición de destacado relieve la computación que ha facilitado el desarrollo de muchas nuevas actividades y servicios a disposición de la sociedad.

2.- El avance tecnológico, en sí mismo, no es ni bueno ni malo, es su utilización por parte del hombre lo que la desfigura, colocándola contra el hombre mismo y su libertad. De ahí por qué dicho progreso no puede realizarse por fuera o con exclusión de la órbita ética y moral, especialmente cuando se sabe que dicho progreso tecnológico interfiere hasta en la evolución biológica, modificando su curso.

3.- El hombre, destinatario y razón de ser de todo esfuerzo colectivo, debe constituir el centro de preocupación y tutela, en orden a impedir su deshumanización y dilución en la mera conciencia externa, identificándolo con el producto —tecnológico y confundiendo con la masa, lo cual atenta contra el derecho conatural al hombre, de buscar y realizar su propia libertad en todos los órdenes, dentro de una sociedad democráticamente organizada y jurídicamente garantizada.

4.- Dentro del anterior planteamiento, deben buscarse los instrumentos jurídicos a través de

los cuales vaya a reglamentarse el acceso de las personas y grupos a la información en general, sacando ésta de la esfera del poder estrictamente político, económico o cultural, garantizando su acceso al público. Además, debe pensarse al través de qué órganos se va a realizar el control democrático de la informática, que es su resultante final.

5.- En estas materias específicas de la libertad, el derecho a la intimidad y la informática, dadas su trascendencia para el futuro del hombre y, por ende, de la sociedad, el jurista de hoy y, por lo tanto, la justicia, tiene que rescatar su tradicional función política, entendida ésta (quede bien claro el concepto), en el significado, contenido y alcance, atribuido a aquél y a ésta (la justicia), por el eminente filósofo italiano, Sergio Cotta, como "responsabilidad del continuo completar y actualizar el sistema normativo", lo cual significa, ni más ni menos, que "reconocerle una función claramente política". Para explicar este concepto, dice el ilustre profesor de Roma: "... ésta no es una novedad absoluta, sino una renovación de la antigua participación autónoma en la creación del derecho y, por lo tanto, en el poder, que... durante muchos siglos le correspondió, en virtud de su posición (del juez) entre poder y sociedad civil. Por otra parte, agrega que si el futuro de la forma moderna de la tiranía, el totalitarismo (la técnica puede llegar a ser lo uno y lo otro) es la centralización del poder, creo que no hay duda de que, para escapar de este trágico resultado, habría que volver a dar vida y vigor a la debilitada división del poder". Y, finalmente, que las relaciones entre informática e intimidad no pueden divorciarse del principio de que la libertad e igualdad —individual y colectiva— no constituyen opciones excluyentes, como nos lo recuerda, igualmente, el filósofo salmantino, discípulo froisniano, Enrique Pérez Luño.



LA INFORMÁTICA JURÍDICA Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.— La Universidad La Gran Colombia, a través de su Facultad de Derecho de Bogotá, realizó un ciclo de conferencias sobre el tema "Informática jurídica y la enseñanza del Derecho", ciclo que se llevó a cabo en el salón de los Virreyes de la sede rectoral. La coordinación estuvo a cargo del profesor Abelardo Rivera Llano y del decano, Manuel Narciso Rodríguez, bajo la orientación del vice-rector académico, Carlos Corsi Otálora. Los conferencistas invitados, autoridades interna-

cionales en la materia, fueron los catedráticos Onofrio Fanelli, de Italia, Miguel López Muñiz, de España y Guí Mazet, de Francia. La introducción al tema estuvo a cargo del profesor gran-colombiano y exmagistrado, Abelardo Rivera Llano. Este ciclo de conferencias forma parte del programa denominado "nueva imagen y elevación académica", que se ha trazado La Gran Colombia en esta nueva época. Las fotos muestran aspectos de las conferencias en mención.

Informe Gráfico

Bienestar Universitario



Con el fin de estudiar las programaciones a realizarse durante el presente año, la directora de Bienestar Universitario se reunió con su equipo de trabajo, el día 30 de marzo de 1984.



El 15 de abril de 1983, las directivas de la Universidad La Gran Colombia, inauguraron la cafetería de la Facultad de Arquitectura, que presta servicio a las unidades docentes de Arquitectura y Contaduría. En las gráficas, el Padre Ismael Rueda, Capellán de la Universidad aparece durante el acto de bendición de la misma. En la otra se aprecia el doctor Silvino Cardona, Vicerrector educativo, doctor Jorge Noriega, Decano de Arquitectura; doctor Aristóteles Soto, Jefe de Contabilidad; doctora Ruth Barbosa, Directora de Bienestar Universitario y los autores del bello mural que adorman esta dependencia, Oscar Larrañaga y Oscar Salazar.



Nuestro "grupo de Cuerdas", en la presentación efectuada en la Facultad de Ingeniería Civil, el pasado 3 de abril.

PROGRAMACION DEPORTIVA GRANCOLOMBIANA

AJEDREZ

Profesor: JUAN MILA

Entrenamiento: Lunes y Jueves

5:00 a 8:00 p. m.

Sábados

1:00 a 3:00 p. m.

Lugar: Salón de Ajedrez U. G. C. (Carrera 5a. No. 13-07).

FUTBOL

Profesor: ALVARO DUARTE

Entrenamientos: Martes y Jueves

3:00 a 5:00 p. m.

Domingos

8:00 a 9:30 a. m.

Lugar: Centro Deportivo U. G. C. (Central de Juventudes Av. 68 Calle 51)

MICRO-FUTBOL

Profesor: ALVARO GUEVARA

Entrenamientos: Lunes y Miércoles

1:00 a 3:00 p. m.

Sábados

6:00 a 8:00 p. m.

Lugar: Parque del Barrio Teusaquillo (Calle 34 Carrera 17)

TAEKWONDO

Profesor: GUILLERMO DURAN

Entrenamientos: Sábado

7:00 a 10:00 a. m. (Bienestar Universitario Carrera 5a. No. 13-07).

Domingo

8:00 a 11:00 a. m.

(Club Nacional de Taekwondo Calle 22 Sur No.16-19 piso 3o.)

TENIS DE MESA

Profesor: ELISEO HERNANDEZ

Entrenamientos: Martes y Jueves

2:00 a 5:00 p. m.

Domingos 9:00 a 11:00 a. m.

Lugar: Paraiso del Ping - Pong (Carrera 3 No. 50-52).

VOLEIBOL

Profesor: DONALDO SALAS

Entrenamientos: Sábados

12 M. a 4:00 p. m.

Domingos

8:00 a 10:00 a. m.

Lugar: Facultad de Ingeniería Civil

ALVARO OROZCO CHAPARRO
Coordinador de Deportes



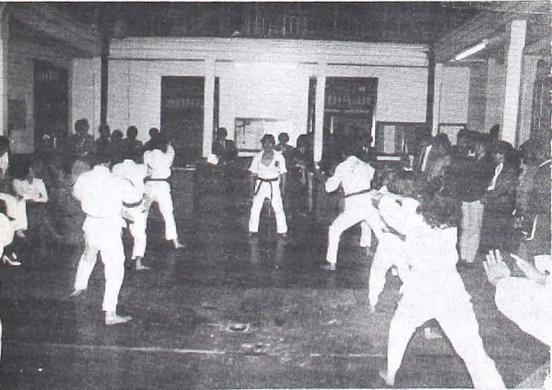
Los profesores también se integran a Bienestar con la práctica de un deporte. En la foto aparece nuestro equipo de fútbol de Profesores, que están representando nuestra Institución en el "TORNEO DE FUTBOL PARA PROFESORES", organizado por la Asociación Colombiana de Universidades ("ASCUN").



Los ingenieros practican el juego-ciencia. El maestro Juan Mila, entrenador de esta área deportiva en nuestra Universidad, aparece en la gráfica dirigiendo la simultánea de ajedrez, que se efectuó el pasado 3 de abril, en la Facultad de Ingeniería Civil.



CICLISMO.- Equipo de ciclismo de la Universidad La Gran Colombia. De izquierda a derecha, Humberto Rojas, de la Facultad de Contaduría; Nelson Salamanca, de Ciencias de la Educación; Alvaro Rodríguez, de Economía; Germán Medina (capitán), de Economía y Crisanto Peralta, de Contaduría. Quienes deseen participar en equipos de deporte, deben comunicarse con Bienestar Universitario.



TAEKWONDO.- Grupo de taekwondo de la Universidad La Gran Colombia, durante su presentación ante la Facultad de Ciencias de la Educación. Al frente, su entrenador, Alvaro Pardo. Bienestar Universitario viene trabajando en la integración de diversos equipos para la promoción de deportistas grancolombianos. Lo mismo se hace en el campo artístico.



FALLECIO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. Emigdio Rincón Gómez, ingeniero químico y rector de la Universidad Católica de Colombia, falleció de un infarto cardiaco en su ciudad natal -Marinilla- el pasado viernes santo. Rincón Gómez se desempeñaba también como representante a la Cámara y había sido cofundador de la Universidad La Gran Colombia y fundador de la Católica. Dentro de la organización grancolombiana, fue además, director del Liceo "Julio César García, y secretario general de la Universidad. Las fotos muestran, en primer lugar, la misa de requiem celebrada en la capilla de la Universidad Católica y, en segundo lugar, la conducción del féretro a su última morada. (Foto Rincón).

Oído en Contaduría.

MIS NOTAS VAN DEL PROFESOR AL COMPUTADOR Y DEL COMPUTADOR AL PROFESOR, COMO CRISTO DE HERODES A PILATOS Y DE PILATOS A HERODES... ¿CUANDO TERMINARA ESTE VIACRUCIS?





El ingeniero John Elkin Geithner, decano de la Facultad de Ingeniería acompañado de un grupo estudiantil. Al fondo, se ve la fachada de la hacienda "Rodamental" de la Universidad La Gran Colombia.

Creada veeduría estudiantil

Los Egresados del 83

La facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, ha conformado el movimiento denominado "Veeduría Estudiantil". Este grupo está integrado por estudiantes de las jornadas diurna y nocturna de los diferentes años académicos, egresados, padres de familia, investigadores y deportistas.

Los principios de la Veeduría Estudiantil son: fiscalización, formación de líderes, investigación e integración de todos los estamentos grancolombianos.

La "Veeduría Estudiantil" fiscalizará dentro del marco de la cordura y el entendimiento.

La formación de líderes se hará mediante la capacitación por medio de foros y seminarios al estudiantado.

Ante la ausencia del criterio investigativo del estudiantado colombiano en general, la "Veeduría Estudiantil" de La Gran Colombia, promoverá concursos de este tipo en las diferentes áreas.

La "Veeduría Estudiantil" buscará, por todos los medios, la integración grancolombiana, buscando puntos de convergencia y acercamiento con todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria. Se realizarán eventos deportivos, culturales y sociales, con el objeto de crear una nueva imagen al nombre y a la familia grancolombiana para que exista la solidaridad y el entendimiento.

ACTIVIDAD CULTURAL DE INGENIERIA

La facultad de Ingeniería de La Gran Colombia organizó un programa cultural y deportivo entre el 6 y 8 de abril, con motivo de cumplir el primer aniversario del lanzamiento de la Asamblea Permanente.

La Junta del Consejo Estudiantil de Ingeniería Civil quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Jesús Rozo; vicepresidente, Miguel Vargas; secretaria, Martha Muñoz; fiscal Juvenal López; tesoreros, Otto Mosquera y Pedro Reyes; y cuatro vocales.

Dentro de las actividades culturales se cumplieron las siguientes: se presentó la obra de teatro "La Maestra", se interpretaron canciones colombianas, además en la parte deportiva se realizaron encuentros de fútbol, ajedrez etc. Se clausuró el programa cultural con la proyección de la película Gandhi, el domingo 8 de abril en el teatro Opera.

El 24 de abril del presente año, en el Salón de Los Virreyes, se reunió el "Comité de Egresados de 1983", con el fin de conversar, para crear la oficina de servicios. Entre las muchas actividades que va a realizar la oficina, se tratará de ayudar a los compañeros que se encuentran desempleados.

Se dictará un curso de alemán intensivo para egresados con el fin de otorgar becas y tener intercambios culturales con estudiantes de universidades alemanas.

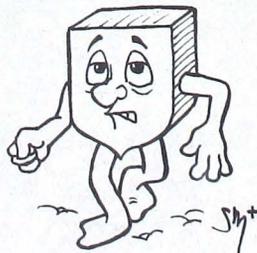
LOS GRADOS

Respecto a los grados, las directivas de la universidad y los egresados están pendiente de la respuesta del ICFES.

Entre otros temas tratados en la reunión se plantea la posibilidad de crear una sala cuna para los hijos de los universitarios y la vinculación laboral de los egresados con la universidad.

Esta reunión se realizó de la manera más cordial entre los directivos de la universidad y los egresados de 1983, porque todas las fuerzas de la universidad y los egresados de 1983, porque todas las fuerzas de la universidad están unidas.

NI BURÓCRATA,
NI DESEMPLEADO...
CON CRÉDITO
Y GANAS
CREARE MI
PROPIA EMPRESA.



- EGRESADO CREATIVO -

Universidad La Gran Colombia

Departamento de Admisiones

AVISA:

Que tiene abiertas las inscripciones para la **Facultad de Ingeniería Civil** (Diurno - Nocturno) para los nuevos alumnos del primer período académico de 1984.

HASTA EL VIERNES 4 DE MAYO INCLUSIVE

Requisitos para las inscripciones:

Examen de Estado (ICFES), cédula de ciudadanía, o de identidad, libreta militar (situación definida).

Información: Director Departamento de Admisiones. Carrera 6a. No. 13-40. Universidad La Gran Colombia, personería jurídica del Min-Educación Nal. 47-25 IX 53, Resolución No. 007 - 21 V 60.

Esté en permanente contacto con su Universidad La Gran Colombia



Suscríbase a

NUEVA CIVILIZACION

Teléfono: 2. 34.59.01
CARRERA 6ª. N° 13-12